

Santo Domingo, DN
20 de Septiembre, 2019



Señores.
Junta Central Electoral.
Ciudad.

Atención: Dr. Julio Cesar Castaños Guzmán
Presidente de la Junta Central Electoral.

Asunto: Informe de Ingresos y Gastos de Precandidato
Presidencial PLD

Honorables Jueces:

Después de un cordial Saludo, es para remitirle el informe de ingresos y gastos, correspondiente al periodo de la precampaña de la candidatura de Maritza Hernandez, precandidata presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana PLD.

Este informe es correspondiente del 7 de julio del 2019 al día de hoy 20 de septiembre del 2019.

Atentamente,




Rosa Maritza Hernández Liriano (Maritza Hernandez)
Precandidata Presidencial por el PLD

PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA
CAMPAÑA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CARGOS DE ELECCION POPULAR
DECLARACION DE INGRESOS Y GASTOS

Del 07/07/2019 Al 20/09/2019

RD\$

| DETALLE | MONTO |
|--|-----------------------------|
| INGRESOS | |
| Contribución económica según Art. 62, Ley 33-18) | 0.00 |
| Aportes de personas físicas y naturales | 4,236,400.00 |
| Actividades Recaudación de Fondos | 12,964,740.53 |
| Otros Ingresos | 0.00 |
| I. Total de Ingresos Disponibles | <u>17,201,140.53</u> |
| GASTOS | |
| Remuneraciones de personal | 225,000.00 |
| Gastos por adquisición de servicios | 8,665,300.00 |
| Suministros y materiales de consumo | 1,813,191.02 |
| Ayudas y donaciones | 2,105,985.68 |
| Gastos financieros | 0.00 |
| Otros gastos | 2,594,014.32 |
| Adquisición de equipos | 0.00 |
| II. Total de Gastos del Período | 15,403,491.02 |
| III. Resultado (I - II) | <u>1,797,649.51</u> |



Yo, Rosa Maritza Hernández Liriano (Maritza Hernandez), declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de ingresos y gastos son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, puede ser objeto de las sanciones determinadas en la Ley 33-18 y el Reglamento de Fiscalización y Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

Rosa Maritza Hernández Liriano